



CONCLUSIONES DE LA SÉPTIMA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - Junio 5 de 2012

La Universidad Tecnológica tiene responsabilidad constitucional y legal, como Institución Pública de Educación Superior, de propiciar la intervención ciudadana desde sus procesos de planeación, monitoreo y veeduría de la ejecución, hasta la evaluación de su gestión.

Es un reto permanente que se renueva anualmente, para fortalecer la pertinencia y el impacto en desarrollo de su misión múltiple de investigación, docencia, extensión, con la perentoria exigencia de estar proyectada hacia una dinámica permanente y profunda de innovación. Inspirada en la Constitución, la ley 489 de 1998 se constituye en el marco a partir del cual la Universidad se propone cumplir con los siguientes propósitos que le han dado sentido a la realización de ésta Audiencia:

1. Implementar uno de los elementos de rendición de cuentas como política de gestión social, condición básica en la construcción de una buena administración, que promueva el manejo eficiente y transparente de los recursos públicos.
2. Responder ante el ciudadano, como soberano, por deberes y obligaciones asignados por la Constitución y las leyes.
3. Promover la corresponsabilidad en la gestión pública, mediante mecanismos participativos de acceso a la información, toma de decisiones y la concertación como medios contra la corrupción y la promoción del desarrollo.
4. Dar inicio al fortalecimiento del hábito democrático en los ciudadanos, de exigir cuentas claras a la Institución en el manejo de los recursos.
5. Crear confianza entre la Institución, el Sector Privado, el gobierno y la sociedad en general.
6. Promover la transparencia el control social en el manejo de los recursos públicos.
7. Ajustar proyectos y planes de acción institucionales de manera que responda a las demandas y necesidades de la comunidad.



1. A manera de conclusiones

- La Oficina de Control Interno de la Universidad, en su función de evaluación independiente destaca algunos aspectos centrales sobre la **organización y desarrollo de ésta audiencia.**

Para ésta Séptima Audiencia Pública la Universidad Tecnológica actualizó mediante Resolución No 198 del 31 de enero del 2012 la organización, estableciendo los mecanismos y procedimientos para la Rendición de Cuentas sobre su gestión.

El desarrollo de ésta Audiencia pública es el resultado de un proceso organizativo que contó con la dirección y apoyo establecido en múltiples sentidos desde la Rectoría y las distintas Vicerrectorías y liderado por un equipo técnico conformado por la Oficina de Planeación, oficina de comunicaciones, oficina de protocolo, el Centro de Recursos Educativos e Informáticos – CRIE - Gestión de Documentos para establecer y realizar las acciones necesarias para el efectivo ejercicio de ésta rendición de cuentas.

El Informe de Gestión 2011, el Reglamento de la Audiencia, además del historial de las Audiencias anteriores con sus informes, actas e intervenciones, constituyen un material ampliamente divulgado desde la página web y las diversas pre audiencias y mecanismos de divulgación y convocatoria en la región.

Se invitó de una forma más directa a participar a 412 jóvenes de colegios, a 103 integrantes de comunidades en general, Colegios Luis Carlos González Mejía, Jesús de la Buena Esperanza, reuniones con los líderes de la Escuela de Seguridad del Parque Industrial, las madres comunitarias y líderes de la Comuna Olímpica.

Tarjetas de invitación a más de 2000 personas entre administrativos, docentes y jubilados de la UTP, alcaldes del Departamento de Risaralda, Concejo Municipal de Pereira, funcionarios Alcaldía de Pereira y Gobernación de Risaralda, Asamblea Departamental de Risaralda, empresarios, gremios, Tribunal Superior del Distrito, Policía Nacional, INPEC, Batallón San Mateo, medios de comunicación entre otros.

Invitación por correo electrónico a las bases de datos de la Asociación Nacional de Egresados de la Universidad Tecnológica de Pereira (ASEUTP), del Observatorio de Seguimiento y Vinculación al Egresado, base de Datos de la Movilización Social, llegando así a más de 10.000 personas.



Estos y muchos otros componentes de un Plan de Convocatoria y Comunicaciones, con divulgación en radio, prensa, plegables, promovieron la participación ciudadana hacia la rendición de cuentas sobre la gestión desarrollada durante el año 2011.

- Intervenciones que fueron respondidas previamente a la audiencia por escrito:

- a) Un total de 23 intervenciones enviadas a Mantenimiento sobre Adecuación y mantenimiento de la cancha auxiliar de la UTP.
- b) Un requerimiento enviado a Mantenimiento sobre Falta de presión en las duchas de la cancha auxiliar de medicina.
Todas respondidas directamente por la Sección de Mantenimiento.
- c) Un total de 12 intervenciones enviadas a Vicerrectoría Administrativa sobre Bodega de almacenamiento de implementos deportivos y más lockers para los deportistas. Respuesta final dada por la Oficina de Planeación.
- d) Tres intervenciones enviadas a Registro y Control Académico sobre: los programas, la matrícula en la UTP y el Acceso a la Universidad.
- e) Intervención enviada a Secretaría General sobre Semizona rosa que ha surgido en los alrededores de la UTP.
- f) Intervención enviada a Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario sobre Compromiso para ayudar al Colegio El Dorado, enviada por el estudiante Sergio Gómez González.
- g) Relación de preguntas enviadas a Vicerrectoría Académica sobre:
 - 1. Seguimiento de estudiantes que ingresan a la Universidad
 - 2. Intersemestrales
 - 3. Cifras Estadísticas
 - 4. Procesos de Articulación con colegios
 - 5. Sobre Carrera de Ingeniería Civil y Criminalística
 - 6. Sobre Programas de Sexología y Psicología
 - 7. Ventaja para entrar a la UTP para los que están en el SENA

- Intervenciones desarrolladas en la Audiencia: Las intervenciones que recibieron respuesta el día de la Audiencia fueron las siguientes:

- a) **Andrés Miguel Valencia:** *Es enfocada al por qué dejan que el E.S.M.A.D entre al campus, quiero una respuesta sobre ello. Además quisiera discutir "esto" más profundamente. Un verso de Enrique Buenaventura -Antrintimo tomo I - El Arte.*



b) Sebastián García: *Nivel de educación. Qué está haciendo la UTP para mejorar el nivel de educación, no sólo a nivel universitario, sino a nivel de secundaria y primaria, sabiendo que es una entidad que trabaja para el bien de la comunidad.*

c) Maicol Sánchez Bedoya: *“Ayudas o concientización para los ingresados UTP”. Cómo podrían ayudar a los estudiantes que no tienen la suficiente estabilidad económica para pagar un semestre o transporte en la UTP.*

d) William Rendón: *Bienestar universitario, administración campos deportivos, visitas técnicas para estudiantes próximos a grado. Servicios generales argumenta falta de recursos para mantenimiento adecuado, además actitud negligente de funcionarios de oficina Deportes para ejecutar las labores mínimas de mantenimiento, en cambio ordenan cierre de los campos gramados. *Las visitas técnicas no existen en el "currículo" ni en la agenda administrativa de ningún director de programa, proliferan las rifas, fiestas y actividades extra-curriculares por iniciativa y administración de los estudiantes. (Quedó pendiente por complementar la respuesta).*

e) Dahiana Andrea Morales Vargas. *Proyectos para estudiantes. La Universidad tiene proyectos para las personas que después de ejercer su carrera no pueden ponerla en práctica en el ámbito laboral?*

f) Ángela Yamile Arredondo C.: *ICFES. Por qué la Universidad exige altos puntajes en el ICFES para poder iniciar sus estudios, pero si digamos una persona realizó sus estudios en colegios, digámoslo así no muy bueno, no es posible que saque una buena puntuación en el ICFES, entonces no va a poder estudiar en la Universidad, o la Universidad en qué va a ayudar?*

Las demás intervenciones quedan pendientes para dar la respectiva respuesta.

2. Compromisos ante los requerimientos e intervenciones y sobre la audiencia en general con posterioridad a la misma

- a. Dar plena respuesta a los requerimientos o intervenciones que no hayan tenido plena respuesta en el transcurso de esta Audiencia.
- b. El Equipo Directivo presidido por el Rector y la Coordinación de la Oficina de Planeación deberá evaluar el proceso, con los logros, dificultades y propuestas de mejoramiento planteadas en la audiencia y entregar el Informe a los 30 días de ésta.
- c. La Oficina de Control Interno emitirá un concepto sobre el desarrollo y evaluación de la Audiencia 35 días después de esta audiencia, tras haber



verificado el cumplimiento de los compromisos pendientes. Informes todos que serán publicados en la web de la Universidad.

El propósito que la Universidad se había planteado para esta Séptima Audiencia Pública está fundamentalmente logrado.

Quedan planteados retos, no sólo por cumplir efectivamente los anuncios realizados en relación con los propósitos de ésta audiencia, sino con el apoyo y participación efectiva en la Reforma de la Educación Superior en Colombia, materializada en el aporte decidido hacia el inmediato futuro, con su funcionamiento misional y la proyección del Plan de Desarrollo en marcha hacia el 2019.

FELIPE VEGA GONZÁLEZ

Jefe de la Oficina de Control Interno
Universidad Tecnológica de Pereira